



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Ref. Expediente	:	110013336036-2012-00043-00
Demandante	:	Herson de Jesús Jaramillo Montoya
Demandado	:	Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional

**REPARACIÓN DIRECTA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente así:

Concepto	Justificación	Monto	Ubicación
Gastos Ordinarios del Proceso	Pago aranceles y oficios	\$ 0,00	F. 775
Sentencia Primera Instancia	Sentencia Revocada	\$ 0,00	F. 676-693
Sentencia Segunda Instancia	Por revocatoria de primera instancia, condenó sobre las pretensiones reconocidas	\$ 585.931,00	F. 744-759
Total		\$ 585.931,00	

Total: Quinientos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Un Pesos Con Cero Centavos (\$ 585.931,00).

Hoy **9 de agosto de 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).



VERA CABRALES SOTO
Secretaria